



COMUNICADO

Lima, 06 de julio de 2018

A LOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de sus funciones establecidas en la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, y en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y, considerando el artículo 6 de la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual, comunica lo siguiente:

1. La Asignación Presupuestaria Multianual de Recursos Ordinarios a favor de gobiernos locales no incluye la transferencia correspondiente al Programa de Vaso de Leche, a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
2. La información acerca de las transferencias correspondientes al Programa de Vaso de Leche fue solicitada al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) mediante oficios N° 1753-2018-EF/50.07 y oficio N° 1821-2018-EF/50.07, los cuales se encuentran pendientes de atención.
3. El monto correspondiente al Programa de Vaso de Leche será incluido en la Asignación Presupuestaria Multianual una vez que el citado Ministerio remita la Información al Ministerio de Economía y Finanzas.
4. Puede hacer llegar sus consultas al correo electrónico: dgpp_apt@mef.gob.pe

Dirección General de Presupuesto Público